

AVISO DE SALA No. 051 DE 2023

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL

H A C E S A B E R

1. Que en Sala de Decisión que tendrá lugar el 08 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m., con la asistencia de la Magistrada Stella María Ayazo Pernet y del Magistrado Manuel Alfonso Zamudio Mora, se someterán a consideración y aprobación los siguientes proyectos:

Acciones de tutela de primera instancia

1	Radicado: 110012203 000 2023 02516 00 Accionante: Oficina de Instrumentos Públicos zona sur Accionado: Juzgado 7 Civil del Circuito, Juzgado 24 Civil del Circuito, 43 Civil del Circuito y otros Observaciones:
2	Radicado: 110012203 000 2023 02521 00 Accionante: Harold Dubban Criollo Ospina Accionado: Consejo Nacional Electoral Observaciones:

Acciones de tutela de segunda instancia

3	Radicado: 110013403 02 2023 00301 01 Accionante: Ricardo Gutiérrez Higuera Accionado: Juzgado 15 Civil Municipal de Ejecución y otros Observaciones:
4	Radicado: 110013103 012 2023 00505 01 Accionante: Hordenell Palacios Prieto Accionado: Unidad Para la Atención y Reparación Integral Observaciones:
5	Radicado: 110013103 004 2023 00350 02 Accionante: Edith Yanirer Vanegas Díaz Accionado: Juzgado 1 Civil Municipal de Bogotá y otro Observaciones:

Procesos civiles

6	Radicado: 110013103 042 2021 00286 02 Proceso: Verbal – Nulidad absoluta de contrato de promesa de compraventa de bien inmueble Demandante: William Maldonado París y otros Demandado: Simah Ltda., en liquidación forzada y otros Asunto: Sentencia de segunda instancia Observaciones:
7	Radicado: 110013103 027 2020 00077 01 Proceso: Verbal – Responsabilidad médica Demandante: Alba Marina Abril de Barrantes y otros Demandado: Raúl José Daza Suescun Asunto: Sentencia de segunda instancia Observaciones: Viene de la Sala de Decisión anterior

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Bogotá, D.C., 07 de noviembre de 2023.

IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA
Magistrado